

Expediente: **584/18-A2**

Carátula: **GRAMAJO CARLOS ESTEBAN C/ POL AMBROSIO Y CIA. S.A. Y OTRO S/ ACCIDENTE DE TRABAJO**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO V**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **30/08/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - POL AMBROSIO Y CIA. S.A., -DEMANDADO

20235175747 - PREVENCIÓN A.R.T. S.A., -TERCERO INTERESADO

20255424034 - HILADOS S.A., -DEMANDADO

20138486649 - GRAMAJO, CARLOS ESTEBAN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO V

ACTUACIONES N°: 584/18-A2



H103054604950

JUICIO: "GRAMAJO CARLOS ESTEBAN c/ POL AMBROSIO Y CIA. S.A. Y OTRO s/ ACCIDENTE DE TRABAJO" - EXPTE. N° 584/18-A2.

San Miguel de Tucumán, 28 de agosto de 2023.

Proveyendo la presentación del 23/08/23, realizada por el letrado Rivero:

Atento lo peticionado, constancias del presente cuaderno de pruebas y en virtud de lo dispuesto por el art. 79 del CPL:

1.- Líbrese oficio al **SR. JEFE DE POLICÍA UNIDAD REGIONAL ESTE, POLICIA DE TUCUMAN - casillero digital 3067542808121243**, a fin de que, con carácter de urgente y en el plazo de dos días, informe respecto del diligenciamiento del oficio de fecha 09/08/23, depositado en el casillero digital en 10/08/23, bajo apercibimiento de aplicar astreintes en caso de incumplimiento.

2.- Al pedido de fijación de nueva fecha de audiencia testimonial bajo auxilio de la fuerza pública, no encontrándose acreditado que los testigos hayan sido debidamente citados a la audiencia fijada para el 22/08/23, reitérese una vez que la Unidad Regional Este de la Policía de Tucumán, conteste el oficio ordenado en el punto nro. 1. Adjúntese al oficio a librarse copia del oficio de fecha 09/08/23.

MM584/18-A2

Actuación firmada en fecha 29/08/2023

Certificado digital:

CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.